

**ANEXO II**

**Baremo para el concurso de méritos**

Por años de servicios prestados en la Administración del Estado: 0,3 puntos por año, con un máximo de dos puntos.

Por haber sido contratado administrativo de la Administración Exterior del Estado y conservar esta condición en la fecha de publicación del presente concurso: Dos puntos.

Por estar desempeñando un puesto de igual categoría al ofrecido en el presente concurso: Dos puntos.

Por titulación académica: Graduado Escolar, Bachiller Elemental o equivalente: 0,5 puntos; Bachiller Superior o equivalente: Un punto; Diplomado Universitario o equivalente: 1,5 puntos; Titulación Superior o Enseñanza Técnica Superior: Dos puntos.

Por conocimiento del idioma del país (a excepción del español) y/o francés/inglés: Básico, 0,5 puntos; bueno, un punto; óptimo, 1,5 puntos. Otro idioma, excluido el utilizado anteriormente: 0,5 puntos.

Valoración del Jefe de la Oficina: Dos puntos.

Nota: A fin de agilizar el proceso de calificación, el Jefe de la Oficina o el Secretario de ésta, procederá a puntuar cada uno de los apartados del baremo en el modelo de solicitud (columna de calificación provisional), con indicación del total al pie de página.

**ANEXO III**

**MODELO DE SOLICITUD**

Apellidos .....  
 Nombre .....  
 Fecha y lugar de nacimiento .....  
 Estado civil .....  
 Hijos menores de dieciocho años y fechas de nacimiento: .....

Número de DNI ....., expedido en .....  
 Tipo de pasaporte (1) .....  
 Número y lugar de expedición .....  
 Domicilio .....  
 Seguridad Social actual: Española/Local/Ninguna.  
 Números de Seguridad Social y periodo de afiliación (2) .....  
 Pertenece a algún Cuerpo o plaza de la Administración del Estado (3):

SI   
 NO

Número de Registro de Personal .....  
 Puesto que ocupa (4) .....  
 Categoría (5) .....

Puestos ocupados con anterioridad en la Administración, fechas y categorías: .....

Titulación académica (6) .....  
 Conocimiento de idiomas (7):

Básico   
 Intermedio   
 Avanzado

Otro idioma (8) .....  
 Valoración del Jefe de la Oficina .....  
 Puesto al que se presenta .....

Total .....

	Calificación	
	Provisional	Definitiva
Titulación académica (6) .....		
Conocimiento de idiomas (7):		
Básico <input type="checkbox"/>		
Intermedio <input type="checkbox"/>		
Avanzado <input type="checkbox"/>		
Otro idioma (8) .....		
Valoración del Jefe de la Oficina .....		
Puesto al que se presenta .....		
<b>Total</b> .....		

EXPONE: Que por cumplir todos los requisitos de la convocatoria del concurso para cubrir el puesto al que se presenta como contratado laboral,  
 SOLICITA: Tenga a bien ordenar ser admitido para participar en el concurso antes mencionado.

Madrid a ..... de ..... de 198....

(Firmado)

Realizada la comprobación de los datos expuestos doy el conforme y procedo a calificar provisionalmente.

Firmado, el Jefe de la Oficina (9),

**ILMO. SR. SUBSECRETARIO. MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.**

Observaciones:

- (1) Tipo de pasaporte: Diplomático, servicio, ordinario.
- (2) De poseer número de Seguridad Social local y español se consignarán los dos y se especificarán los periodos de cotización correspondientes.
- (3) Táchese lo que no proceda.
- (4) Puesto que ocupa:

- Analista de mercado.
- Contable.
- Traductor.
- Administrativo.
- Auxiliar.
- Subalterno.
- Chófer.
- Limpiadora.

- (5) Categoría: A, B, C, D, o E.
- (6) Sólo se consignará la de mayor nivel.
- (7) y (8) A calificar por el Jefe de la Oficina.
- (9) Sello de la Oficina.

**9320** *ORDEN de 13 de abril de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en el Orden de 2 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a unidades de ámbito territorial, se cursarán dos solicitudes: Una, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-Por último, a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 13 de abril de 1987.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<b>MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES</b>						
<b>SUBSECRETARÍA</b>						
<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN</b>						
Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30	1	13	63.000	MADRID	D	
<b>OFICINA PRESUPUESTARIA</b>						
Jefe Sección Escala A	2	24	—	MADRID	B	Conocimientos y experiencia en presupuestos por programas.
<b>DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO</b>						
<b>SECRETARÍA GENERAL</b>						
Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30	1	13	Pte. Asig.	MADRID	D	
<b>INSPECCIÓN GENERAL</b>						
Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30	1	13	63.000	MADRID	D	
<b>SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA</b>						
<b>DELEGACIÓN ESPECIAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN R.E.N.F.E.</b>						
Subdelegado Ministerio de Economía y Hacienda en finfe.	1	26	1.518.000	MADRID	A	Se valorará especialmente la experiencia y conocimientos en financiación de empresas y análisis de proyectos de inversión.
<b>SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA</b>						
Consejero Técnico	1	28	1.118.000	MADRID	A	Preparación específica en temas aduaneros.
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS</b>						
<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>						
<b>DE ACTIVIDADES SOCIALES</b>						
Subdirector General	1	30	Pte. Asig.	MADRID	A	Experiencia en presupuestación y análisis de programas.
Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30	1	13	Pte. Asig.	MADRID	D	Experiencia en trabajos de secretaría.
<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA</b>						
Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30	1	13	Pte. Asig.	MADRID	D	Idem.
<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>						
<b>DE SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL</b>						
Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30	1	13	Pte. Asig.	MADRID	D	Idem.
<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO COMUNITARIO</b>						
Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30	1	13	Pte. Asig.	MADRID	D	Idem.
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES</b>						
<b>PÚBLICAS</b>						
<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CLASES PASIVAS Y PENSIONES ESPECIALES</b>						
Subdirector General	1	30	Pte. Asig.	MADRID	A	Experiencia en gestión, en materia de personal y pensiones públicas.
Vocal Asesor	1	30	Pte. Asig.	MADRID	A	Experiencia en temas actuariales.

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<b><u>DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO</u></b>						
Jefe Asesoría Sector Público	1	30	1.661.000	MADRID	A	Experiencia y conocimientos - en Intervención y Fiscalización.
Jefe Sección Escala A	5	24	—	MADRID	B	Experiencia y conocimientos en - Intervención y Fiscalización.
<b><u>SUBDIRECCION GENERAL DE INTERVENCIÓN Y FISCALIZACIÓN</u></b>						
Jefe Área Pers. Patrimonio y A.J.	1	28	1.604.000	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en Intervención y Fiscalización.
Consejero Técnico	1	28	1.118.000	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en Intervención y Fiscalización.
Jefe Sección Obras y Asuntos Diversos	1	24	227.000	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en Intervención y Fiscalización
<b><u>SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y DIRECCION DE LA CONTABILIDAD</u></b>						
Jefe Área de Planificación y C.	1	28	1.146.000	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en Intervención y Fiscalización.
Consejero Técnico	1	28	1.118.000	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en Intervención y Fiscalización.
Jefe Sección Infor. Contab. Anals. Programs	2	24	227.000	MADRID	B	Experiencia y conocimientos en Intervención y Fiscalización.
Jefe Sección Escala A	3	24	—	MADRID	B	Experiencia y conocimientos en Intervención y Fiscalización.
<b><u>SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION CONTABLE</u></b>						
Consejero Técnico	1	28	1.118.000	MADRID	B	Experiencia y conocimientos en Intervención y Fiscalización.
<b><u>SUBDIRECCION GENERAL DE CONTROL DE GESTION DE LAS ACTIVIDADES GENERALES</u></b>						
Supervisor Auditoría A	1	24	468.000	MADRID	B	Experiencia y conocimientos en Intervención, Fiscalización y Auditoría.
Supervisor Auditoría B	7	24	240.000	MADRID	B	
<b><u>SUBDIRECCION GENERAL CONTROL DE GESTION DE LAS AC- TIVIDADES SOCIALES</u></b>						
Interventor Auditor	1	26	1.064.000	MADRID	A/B	Experiencia y conocimientos en Intervención y Fiscalización.
Supervisor de Auditoría A	3	24	468.000	MADRID	B	Experiencia y conocimientos en Intervención y Fiscalización.
Supervisor de Auditoría B	3	24	240.000	MADRID	B	Experiencia y conocimientos en Intervención y Fiscalización.

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<u>Subdirección General de Control de Gestión de las</u>						
<u>Actividades Económicas</u>						
Interventor Auditor	1	26	1.064.000	Madrid	A/B	Experiencia en control de gestión de personal laboral y personal funcionario.
Interventor Auditor	1	26	1.064.000	Madrid	A/B	Experiencia en control de gestión de retribuciones de personal.
Interventor Auditor	2	26	1.064.000	Madrid	A/B	Experiencia y conocimientos en intervención, fiscalización y auditoría.
Supervisor de Auditoría B	4	24	240.000	Madrid	B	Idem.
Secretario/a pto. trabajo nivel 30	1	13	63.000	Madrid	D	Experiencia y conocimientos en tareas de archivo y secretaría.
<u>Subdirección General de Estudios y Coordinación</u>						
Jefe Área Est. Contab. Presup. Eco. Fin.	2	28	1.604.000	Madrid	A	Experiencia y conocimientos en intervención y fiscalización.
Consejero Técnico	1	28	1.118.000	Madrid	A	Idem.
Jefe de Servicio	1	26	1.118.000	Madrid	A/B	Idem.
Jefe Sección Análisis Datos Sec. y T.	3	24	227.000	Madrid	B	Idem.
Jefe Sección Escala A	3	24	—	Madrid	B	Idem.
<u>Secretaría General</u>						
Jefe Servicio Gest. Eco. Finan. Presup.	1	26	751.000	Madrid	A/B	Idem.
Jefe de Servicio	1	26	751.000	Madrid	A/B	Idem.
<u>I. D. Ministerio Obras Públicas y Urbanismo</u>						
Jefe Servicio Contabilidad	1	26	751.000	Madrid	A/B	Idem.
<u>I.D. Universidades de Madrid</u>						
Jefe Servicio Contabilidad	1	26	751.000	Madrid	A/B	Idem.
<u>I.D. en el SENPA</u>						
Interventor Adjunto	1	26	893.000	Madrid	A/B	Idem.
Interventor Inspección	1	26	893.000	Madrid	A/B	Idem.
<u>I. D. Ministerio de Cultura</u>						
Jefe Sección Escala A	2	24	—	Madrid	B	Idem.
<u>I. D. Consejo Seguridad Nuclear</u>						
Secretario/a puesto de trabajo nivel 30	1	13	63.000	Madrid	D	Experiencia y conocimientos en tareas de secretaría y archivo.
<u>I.D. Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación</u>						
Jefe Sección Escala A	1	24	—	Madrid	B	Experiencia y conocimientos en intervención y fiscalización.

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO.	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<u>DIRECCION GENERAL DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE INSPECCION CENTRALIZADA</u>						
Jefe Sección Tratamientos Informáticos-Madrid-Barcelona.	1	24	227.000	BARCELONA	B	Preparación específica en comprobación de tributos atribuidos a la D.G. y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
<u>DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA TRIBUTARIA</u>						
Consejero Técnico	1	2B	1.118.000	MADRID	A	Experto en temas laborales.
<u>SECRETARIA GENERAL</u>						
Secretario General	1	30	Pte. Asig.	MADRID	A	
Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30	1	13	"	MADRID	D	
<u>DIRECCION GENERAL DE GESTION TRIBUTARIA</u>						
Secretario/a Director General	1	15	"	MADRID	C/D	
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION TRIBUTARIA</u>						
Coordinador de Area Tributaria	1	2B	1.604.000	MADRID	A	Conocimientos tributarios.
<u>SUBDIRECCION GESTION DE IMPUESTO SOBRE EL VALOR ANADIDO</u>						
Subdirector General	1	30	"	MADRID	A	Conocimientos tributarios.
Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30	1	13	Pte. Asig.	MADRID	C/D	
Consejero Técnico	1	2B	1.118.000	MADRID	A	Conocimientos tributarios.
Jefe de Servicio	1	26	1.118.000	MADRID	A/B	Idem.
<u>SUBDIRECCION GENERAL CENSOS Y COORDINACION INFORMATICA</u>						
Coordinador Area Tributaria	1	2B	1.604.000	MADRID	A	Idem.
Consejero Técnico	1	2B	1.118.000	MADRID	A	Idem.
Jefe de Servicio	1	26	751.000	MADRID	A/B	Idem.
Analista Gestión Tributaria	1	24	227.000	MADRID	A/B	Idem.
Jefe de Sección Escala A	1	24	—	MADRID	A/B	Idem.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION DE RECURSOS</u>						
Subdirector General	1	30	"	MADRID	A	Idem.
Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30	1	13	"	MADRID	D	
Jefe de Servicio	1	26	751.000	MADRID	A/B	Conocimientos tributarios e informáticos.
Jefe de Sección Escala A	2	24	—	MADRID	A/B	Idem.
Jefe de Sección Escala A	1	24	—	MADRID	A/B	Conocimientos habilitación material.

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTO</u>						
Coordinador Area Tributaria	1	28	1.604.000.	MADRID	A	Conocimientos tributarios.
Consejero Técnico	1	28	1.118.000	MADRID	A	Idem.
Director de Programa	1	26	751.000	MADRID	A/B	Idem.
Analista de Gestión Tributaria	1	24	227.000	MADRID	A/B	Idem.
<u>SUBDIRECCION GENERAL INFORMACION Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE</u>						
Coordinador Area Tributaria	1	28	1.604.000	MADRID	A	Idem.
Consejero Técnico	1	28	1.118.000	MADRID	A	Idem.
Director de Programa	1	26	751.000	MADRID	A/B	Idem.
Analista Gestión Tributaria	1	24	227.000	MADRID	A/B	Idem.
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA</u>						
<u>GABINETE SECRETARIO DE ESTADO</u>						
Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30	1	13	63.000	MADRID	D	
<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA ECONOMICA</u>						
Vocal Asesor	1	30	1.318.000	MADRID	A	
<u>DIRECCION GENERAL DE SEGUROS</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS</u>						
Jefe Sección Apoyo Informático	1	24	240.000	MADRID	A/B	Experiencia en análisis y desarrollo de aplicaciones.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE INSPECCION</u>						
Supervisor Financiero	1	24	202.000	MADRID	A/B	
Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30	1	13	63.000	MADRID	D	
<u>GABINETE DE ESTUDIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES</u>						
Secre. Gab. y Sec. Junta C. Seguros	1	26	1.118.000	MADRID	A	Conocimientos profundos de derecho y contabilidad de seguros
Jefe Sección Escala A	1	24	—	MADRID	A/B	Conocimientos de organización de archivos y bibliotecas. Dominio de los idiomas frances, inglés y alemán.
<u>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA</u>						
<u>DIRECCIONES PROVINCIALES CONJUNTAS</u>						
Delegado provincial de tercera	1	25	543.000	TERUEL	A	Experiencia en Estadística.
Delegado provincial de tercera	1	25	543.000	HUESCA	A	Idem.
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO</u>						
<u>SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO</u>						
Consejero Técnico	1	28	963.000	MADRID	A	Especialidad y experiencia en comercio exterior v dominio de dos idiomas extranjeros.
<u>DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERIOR</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y MODERNIZACION DEL COMERCIO</u>						
Jefe de Sección Escala A	1	24	—	MADRID	A/B	Conocimientos de comercio interior, informática, estadística y economía.
<u>DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR</u>						
Sub. Gral. de Comercio Exterior de Productos de Origen Animal	1	26	751.000	MADRID	A	Experiencia en comercio exterior

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCIA</u></b>						
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN</u></b>						
Puesto de trabajo Nivel 12	1	12	-	JAEN	C/D	Conocimientos tributarios.
Jefe de Equipo	1	10	-	ANDUJAR	C/D	Idem.
Jefe de Equipo	1	10	-	LINARES	C/D	Idem.
Jefe de Equipo	1	10	-	UBEDA	C/D	Idem.
Jefe de Sala	1	17	196.000	LINARES	B/C	Conocimientos informáticos.
Grabador	2	10	57.000	LINARES	C/D	Idem.
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA</u></b>						
Jefe Sección Censos	1	23	171.000	MALAGA	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Nivel 23 (S. Perif.)	1	23	-	MALAGA	B	Idem.
Puesto de trabajo Nivel 8, Grupo D	2	8	-	ADMON. MARBELLA	D	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA</u></b>						
Operador de consola	1	15	114.000	SEVILLA	C/D	Conocimientos informáticos.
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ASTURIAS</u></b>						
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE GIJON</u></b>						
Jefe Unidad Relaciones Contribuyentes	1	24	-	GIJON	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Escala B, nivel 20	1	20	-	GIJON	B	Conocimientos aduaneros.
Codificador	2	10	32.000	GIJON	D	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Escala B, nivel 22	1	22	-	GIJON	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Equipo de Apoyo, nivel 20	2	20	-	GIJON	B	Conocimientos tributarios.
Puesto de trabajo Nivel 12	2	12	-	GIJON	C/D	Idem.
Jefe Negociado B	3	16	-	GIJON	B/C	Idem.
Jefe Negociado C	2	14	-	GIJON	C/D	Idem.
Destino Mínimo Grupo D	7	6	-	GIJON	D	
Puesto de trabajo Nivel 7, Grupo E	1	7	-	GIJON	E	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LAS CANARIAS</u></b>						
Jefe Sección Escala A, Nivel 24	1	24	-	LAS PALMAS	B	Conocimientos contabilidad y fiscalización.
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE LAS PALMAS</u></b>						
Jefe Equipo de Apoyo Nivel 20	1	20	-	LAS PALMAS	B/C	Conocimientos sobre recaudación.
Jefe Sección Nivel 23 (S. Perif.)	1	23	-	P. ROSARIO (FUERTEV)	B/C	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Nivel 23 (S. Perif.)	1	23	-	ARRECIPE-LANZAROTE	B/C	Conocimientos contabilidad y fiscalización.
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE</u></b>						
Grabador	1	10	57.000	PID. LA CRUZ (OROT)	D	Conocimientos informáticos.
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LA MANCHA</u></b>						
Supervisor Auditoría A	1	24	468.000	TOLEDO	B	Experiencia y conocimientos en Intervención y Fiscalización
Supervisor Auditoría B	1	24	240.000	TOLEDO	B	Idem.

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE GUADALAJARA</u></b>						
Grabador	1	10	57.000	GUADALAJARA	C/D	Conocimientos informáticos.
Jefe de Equipo	1	10	-	GUADALAJARA	C/D	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE TOLEDO</u></b>						
Jefe Turno-Adjunto Explotación Planificación	1	16	164.000	TOLEDO	C	Conocimientos tributarios e informáticos.
Destino Mínimo Grupo D	1	6	-	TOLEDO	D	Conocimientos tributarios
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LEON</u></b>						
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE AVILA</u></b>						
Jefe Sección Escala B, Nivel 22	1	22	-	AVILA	B/C	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Grabación y Explotación	1	22	139.000	AVILA	B/C	Conocimientos informáticos.
Codificador	1	10	32.000	AVILA	D	Idem.
Portero Mayor	1	8	13.000	AVILA	E	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE LEON</u></b>						
Jefe de Equipo Información	1	21	-	LEON	B/C	Conocimientos tributarios.
Jefe Equipo de Apoyo Nivel 18	1	18	-	LEON	B/C	Idem.
Destino Mínimo Grupo D	8	6	-	LEON	D	
Destino Mínimo Grupo E	1	5	-	LEON	E	
Jefe Sección Nivel 23 (S. Perif.)	1	23	-	PONFERRADA	A/B	Conocimientos contabilidad pública.
Jefe Sección Nivel 23 (S. Perif.)	1	23	-	PONFERRADA	A/B	Conocimientos tributarios y a materia de recaudación.
Jefe Sección Nivel 23 (S. Perif.)	1	23	-	ASTORGA	A/B	Conocimientos tributarios.
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE VALLADOLID</u></b>						
Jefe Equipo de Apoyo Nivel 20	1	20	-	VALLADOLID	B/C	Idem.
Jefe Equipo de Apoyo Nivel-20	1	20	-	ADMIN. VALLADOLID CAPITAL.	B/C	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA</u></b>						
Jefe Adj. Regional Aduanas e II.EE.	1	28	1.718.000	BARCELONA	A	Conocimientos tributarios y aduaneros.
Subinspector URI, A	5	20	89.000	BARCELONA	B	Idem.
Subinspector URI, B	6	18	70.000	BARCELONA	B	Idem.
Jefe Secc. Relaciones CC.AA. y Entidades Locales	1	24	-	BARCELONA	A/B	Conocimientos tributarios.
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA</u></b>						
Jefe Unidad V.R.C.	1	26	1.204.000	BARCELONA	A	Conocimientos tributarios y aduaneros.
Gestor Recinto A	3	24	114.000	BARCELONA	B	Idem.
Gestor Recinto C	2	20	114.000	BARCELONA	B	Idem.
Gestor Recinto D	2	18	114.000	BARCELONA	B	Idem.
Jefe Sección Aduanas e II.EE.	1	24	114.000	BARCELONA	B	Idem.
Operador de Consola	1	15	114.000	BARCELONA	C/D	Conocimientos informáticos.
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA</u></b>						
Vocal Permanente Junta de Jefes	1	28	177.000	GERONA	A	Conocimientos tributarios.

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA</u>						
Jefe de Equipo de Apoyo	1	18	-	LERIDA	B/C	Conocimientos tributarios.
Puesto de trabajo Nivel 12	2	12	-	LERIDA	C/D	Idem.
Puesto de trabajo Nivel 8 Grupo D	2	8	-	LERIDA	D	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA</u>						
Jefe Servicio Técnico	1	25	303.000	TARRAGONA	A/B	Idem..
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LUGO</u>						
Jefe de Equipo	1	10	-	ADUANA-RIBADERO (LUGO)	D	Idem.
Destino Mínimo Grupo D	2	6	-	LUGO	D	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID</u>						
Administrador de Aduanas	1	27	1.347.000	MADRID	A	Conocimientos aduaneros.
Jefe Sección Adjunto Nivel 22	1	22	70.000	MADRID	A/B	Conocimientos contabilidad pública.
Jefe Equipo Información	2	22	-	MADRID	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	1	24	158.000	ALCOBENDAS	A/B	Idem.
Jefe Negociado B	1	16	-	EL ESCORIAL	B/C	Idem.
Jefe Equipo de Apoyo Nivel 20	1	20	-	ADMIN. ARGANZUELA	B/C	Idem.
Puesto de trabajo Nivel 8, Grupo D	3	8	-	MADRID	D	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MURCIA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MURCIA</u>						
Gestor Recinto C	1	20	114.000	MURCIA	B	Conocimientos tributarios y fiscalidad del petroleo.
Jefe Negociado C	1	14	-	MURCIA	C/D	Conocimientos tributarios.
Puesto de trabajo Nivel 12	2	12	-	MURCIA	C/D	Idem.
Jefe de Equipo	2	10	-	MURCIA	C/D	Idem.
Puesto de trabajo Nivel 8, Grupo D	2	8	-	MURCIA	D	
Destino Mínimo Grupo D	1	6	-	MURCIA	D	
Jefe Negociado C	2	14	-	MULA	C	Conocimientos tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE NAVARRA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE NAVARRA</u>						
Secretario General	1	26	108.000	PAMPLONA	A	Conocimientos tributarios y exp. en Deleg. Hacienda.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DEL PAIS VASCO</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GUIPUZCOA</u>						
Jefe Sección Aduanas e II.EE.	1	24	114.000	IRUN	B	Conocimientos aduaneros y legislación de la C.E.E.
Gestor Recinto C	1	20	114.000	IRUN	B	Idem.
Destino Mínimo Grupo D	1	6	-	PASAJES	D	

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA</u></b>						
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE LA RIOJA</u></b>						
Jefe Sección Liquidación Tributos	1	22	139.000	LOGROÑO	B	Conocimientos tributarios.
Puesto de trabajo Nivel 12	2	12	—	LOGROÑO	C/D	Idem.
Jefe de Equipo	2	10	—	LOGROÑO	C/D	Idem.
Puesto de trabajo Nivel 8, Grupo D	4	8	—	LOGROÑO	D	
Administrador de Hacienda Grupo Quinto	1	24	916.000	HARO	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe de Equipo	1	10	—	HARO	C/D	Idem.
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA</u></b>						
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA</u></b>						
<b><u>T.E.A.P.</u></b>						
Vocal	1	26	Pte. Asig.	VALENCIA	A	Conocimientos tributarios y expér. resol. exped.
Ponente Adjunto	1	24	Pte. Asig.	VALENCIA	B	Idem.
Jefe Negociado C	2	14	—	VALENCIA	C	Conocimientos tributarios.
<b><u>CENTRO DE GESTION CADASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA</u></b>						
Gerente G IV	1	28	1.432.000	LERIDA	A	Idem.
<b><u>ORGANISMO NACIONAL DE LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO</u></b>						
<b><u>GERENCIA LOTERIA PRIMITIVA</u></b>						
Jefe de Servicio	1	26	751.000	MADRID	A/B	
<b><u>GERENCIA LOTERIA NACIONAL</u></b>						
Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30	1	13	63.000	MADRID	D	

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**9321** *ORDEN de 14 de abril de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín

Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid. Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando, en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 14 de abril de 1987.—P. D. (Orden de 14 de enero de 1985), el Subsecretario, José Luis Martín Palacín.

Sr. Subdirector general de Personal.